



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA**

<b>Sesión:</b>	Décimo Cuarta Ordinaria
<b>Fecha:</b>	Martes 28 de julio de 2009
<b>Hora:</b>	10:30 a.m.
<b>Lugar:</b>	Río Amazonas 43, piso 9.

## **ACTA DE LA SESIÓN**

### **Integrantes Asistentes**

1. Lic. Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos,  
Director de Normatividad Ministerial, Policial y Criminalística, en suplencia del Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información.  
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción VI, 9, 10, fracción I, y 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, fracción I, 13, 34, fracción IX, y 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
2. Lic. Juan Manuel Alvarez González,  
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.  
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción VI, 10, fracción VI, y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, fracción XXV, 5, 12, 32, fracciones I, XIV, XV y XVI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Lic. Héctor Rodríguez Franco,  
Titular del Área de Quejas y Suplente del Lic. Francisco Javier Molina Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control.  
En términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

### **Invitados Asistentes**

1. Lic. Luis Felipe Cangas Hernández,  
Coordinador de Asesores de la Dirección General de Comunicación Social.
2. Lic. Eva Martha Castillo González,  
Directora de Coordinación Operativa e Interinstitucional de la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución en la Visiaturía General.

### **Orden del Día**

**I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.**

**II.-Análisis y en su caso firma del Acta de la Sesión anterior (Décima Tercera).**

**III. Solicitudes de Acceso a la Información para su Análisis y Determinación.**

**A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.**

**A.1.** Análisis y en su caso aprobación, de la inexistencia de la información expresada por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Servicios Aéreos; y de la Subprocuraduría Jurídica y Asuntos Internacionales, a través de la Dirección General de Normatividad, de la solicitud de acceso con número de folio 0001700141109, que a la letra dice:

*"SOLICITO SE ME ENTREGUE COPIA DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL USO DE LOS AVIONES PROPIEDAD DE DICHA DEPENDENCIA, O ADMINISTRADOS POR ESTA, PARA EL TRANSPORTE DE SERVIDORES PUBLICOS, BIENES O, EN SU CASO, PRESTACION DE SERVICIOS."(SIC)*

**B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.**

**B.1.** Análisis y en su caso aprobación de la reserva de la información expresada por la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Delegación Estado de México, de la solicitud de acceso con número de folio 0001700138309, que a la letra dice:

*"SOLICITO DOCUMENTOS RELACIONADOS CON TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES INCAUTADOS EN EL ESTADO DE MEXICO, POR MUNICIPIO, EN CASOS RELACIONADOS CON DELITOS CONTRA LA SALUD EN LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 Y 2009." (SIC)*

**B.2.** Análisis y en su caso aprobación de la reserva de la información expresada por la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra Mujeres y Trata de Personas, de la solicitud de acceso con número de folio 0001700142309, que a la letra dice:

*"A) CUANTOS REPORTES Y/O DENUNCIAS VINCULADOS CON LA TRATA DE PERSONAS HA TENIDO DE ENERO DE 2008 A LA FECHA?. B) CUANTAS AP O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS HA INICIADO DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, POR EL DELITO DE TRATA EN EL ESTADO DE MEXICO?. C) CUALES SON LAS MEDIDAS DESTINADAS A PREVER LA RECUPERACION FISICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL DE LAS VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y CUANTAS SE HAN BRINDADO POR ESA INSTITUCION PROCURADORA?. D) CUALES SON LAS MEDIDAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE PARA BRINDAR SEGURIDAD FISICA A LAS VICTIMAS DE TRATA Y CUANTAS SE HAN BRINDADO POR ESA INSTITUCION PROCURADORA"*

*RESPECTO DE PERSONAS VICTIMAS DE TRATA?. E) CUALES SON LOS ALBERGUES A LOS QUE SE ENVIAN A LOS MENORES VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS?. F) CUANTAS AP O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS SE HAN INICIADO DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, POR LOS DELITOS DE: LENOCINIO, PORNOGRAFIA INFANTIL Y CORRUPCION DE MENORES EN EL ESTADO DE MEXICO?, CUANTAS DE LAS AP FUERON CONSIGNADAS?, CUANTAS DE LAS AP TUVIERON COMO VICTIMA A MENORES, CUANTAS HOMBRES Y CUANTAS MUJERES?. G) CUANTOS OPERATIVOS SE HAN IMPLEMENTADO POR EL PERSONAL MINISTERIAL, DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, EN EL ESTADO DE MEXICO, VINCULADOS CON LA TRATA DE PERSONAS, EN QUE MUNICIPIOS SE EFECTUARON, CUALES FUERON LOS RESULTADOS?. H) CUALES SON LAS ZONAS ROJAS DETECTADAS EN EL ESTADO DE MEXICO VINCULADAS CON LA TRATA DE PERSONAS, LENOCINIO, PORNOGRAFIA INFANTIL Y CORRUPCION DE MENORES, DE ENERO DE 2008 A LA FECHA?' (SIC)*

**B.3.** Análisis y en su caso aprobación, de la reserva de la información expresada por la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Delegación de PGR en el Estado de Sonora, de la solicitud de acceso con número de folio 0001700143609, que a la letra dice:

*"NUMERO DE AVERIGUACION PREVIA DE [REDACTED] DETENIDA POR PRESUNTA RESPONSABLE DEL INCENDIO EN GUARDERIA ABC DE HERMOSILLO, SONORA. Y PORQUE SE LE HA CONSIGNADO EN ESTE DELITO. SI ES POSIBLE, ENVIO DE LA SENTENCIA DEL JUEZ QUE LLEVO LCASO. GRACIAS. ESTA RELACONADA CON LA AVERIGUACION PREVIA [REDACTED] (SIC)*

**B.4.** Análisis y en su caso aprobación, de la reserva de la información expresada por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, de la solicitud de acceso con número de folio 0001700145109, que a la letra dice:

*"INFORMES DETALLADOS EN CUANTO A FECHAS Y CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS DESCUENTOS DE SUELDO QUE SE LE REALIZARON AL [REDACTED] POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE LABORO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UNIDADES CENTRALES EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS. CON DOMICILIO EN [REDACTED] (SIC)*

**B.5.** Análisis y en su caso aprobación de la reserva de la información expresada por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, y de la Subprocuraduría Jurídica y Asuntos Internacionales, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la solicitud de acceso con número de folio 0001700149809, que a la letra dice:

"CON FUNDAMENTO EN EL TITULO PRIMERO, CAPITULO I, ARTICULO TERCERO - FRACCIONES II, III, IV, V, VII, X, XI, XIII Y XIV INCISO A) DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO (LFTAIPG), SE REQUIEREN Y/O SOLICITAN A ESA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE SOLICITAN POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2001 AL 30 DE JUNIO DE 2009, RELACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y POR CUALQUIER CONCEPTO, REALIZADOS AL [REDACTED] MISMOS QUE EN EL AMBITO DEL DERECHO LABORAL DEBEN DERIVARSE Y SER PRODUCTO DE LA RELACION JURIDICO LABORAL ENTRE EL SUJETO OBLIGADO O PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL SUSCRITO SOLICITANTE QUIEN RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] SE PIDE DICHA RELACION DE PAGOS, DETALLANDOLA POR: A) PERIODO DE PAGO; B) TOTAL DE PERCEPCIONES, DEDUCCIONES E IMPORTE LIQUIDO DEL PAGO; C) FECHAS DE PAGO; D) CLAVE DE PAGO Y/O CLAVE PRESUPUESTAL Y/O DE NOMINA SOBRE LA QUE SE REALIZARON Y/O REALIZAN LOS PAGOS EN CUESTION; Y E) MEDIO DE PAGO (EFECTIVO, VALES, CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA A CUENTA BANCARIA DE NOMINA. LO ANTERIOR, SE SUSTENTA EN LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS AL PROEMIO DE ESTA SOLICITUD Y EN EJERCICIO DEL ARTICULO SEXTO CONSTITUCIONAL, SIN SER AJENO EL ARTICULO OCTAVO DE LA CARTA MAGNA RESPECTO DEL SUJETO OBLIGADO, PARA LOS FINES LICITOS Y LEGALES DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y/O PROCESAL ANTE CUALQUIER INSTANCIA O AUTORIDAD COMPETENTE, ASI COMO FRENTE A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, YA SEAN NACIONALES Y/O INTERNACIONALES DE CONFIGURADO ESPACIO COMPRENDIDO EN EL CONTORNO Y/O PERIMETRO DE DERECHOS HUMANOS, JURIDICOS Y LABORALES ENTRE OTROS, EXTENSIVO A PROMOVERLO, RENDIRLO Y/O EXHIBIRLO ANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION QUE ESTIME CONVENIENTE EL SUSCRITO PETICIONARIO; ASI MISMO Y EN EL SENTIDO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA, DESDE ESTE MOMENTO SE DESIGNA Y OTORGA PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE AL [REDACTED] Y EN SU CASO A QUIEN SE DESIGNE EXPRESAMENTE MEDIANTE SIMPLE CARTA PODER, A EFECTO DE QUE PREVIA ACREDITACION DE PERSONALIDAD ANTE ESA UNIDAD DE ENLACE, EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION Y CON LEGAL CALIDAD DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL SUSCRITO SOLICITANTE, DESAHOGUE LOS REQUERIMIENTOS Y TRAMITES A QUE HAYA LUGAR, CON LA UNICA Y EXCLUSIVA FINALIDAD DE QUE LE SEA ENTREGADA LA INFORMACION PETICIONADA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. AMEN Y AD: CAUTELAM, QUE ESA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, CLASIFIQUE LA INFORMACION QUE SE SOLICITA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, PUES ESTRICTO APEGO A EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y A LA NORMA DEL DERECHO, ASI COMO LA DEBIDA OBSERVANCIA A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DEBERA SATISFACER Y PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS LEGALES CONSISTENTES EN: 1.- LA DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE Y CONSTITUYEN LA DEBIDA RESPUESTA A

*LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACION. 2.- EL O LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN CUALQUIER MATERIA DEL DERECHO, INCLUYENDO DE SER EL CASO LAS ESTRATEGIAS PROCESALES A LAS CUALES SE ENCUENTRAN VINCULADOS LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, MISMOS QUE POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA ATIENDEN EL REQUERIMIENTO DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACION, DEBIENDO ESPECIFICAR DE MODO PLENO, EXPRESO Y PRECISO: A) EL TIPO DE PROCEDIMIENTO Y/O JUICIO, EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y LA AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE LITIGA O RESUELVE; B) LA ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE ENCUENTRA; LA LEGISLACION Y/O NORMATIVIDAD QUE SE APLICA EN DICHO PROCEDIMIENTO Y/O JUICIO. 3.- SEÑALAR CLARA Y EXPRESAMENTE EL SUPUESTO DAÑO QUE CAUSARIA LA DIFUSION DE LA INFORMACION SOLICITADA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 13 FRACCION V DE LA LFTAIPG." (SIC)*

#### **Acuerdos**

**I. Fue aprobado el orden del día por unanimidad.**

**II. Fue firmada el Acta de la Sesión anterior.**

**III. De las Solicitudes de Información para su análisis y determinación:**

**A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.**

**A.1.** Con relación a la solicitud con número de folio 0001700141109, que a la letra dice:

*"SOLICITO SE ME ENTREGUE COPIA DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL USO DE LOS AVIONES PROPIEDAD DE DICHA DEPENDENCIA, O ADMINISTRADOS POR ESTA, PARA EL TRANSPORTE DE SERVIDORES PUBLICOS, BIENES O, EN SU CASO, PRESTACION DE SERVICIOS."(SIC)*

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción II, III y IV, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción V, de su Reglamento, determinó: Revocar la clasificación e instruir una nueva búsqueda exhaustiva a la Oficialía Mayor y a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

**B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.**

**B.1.** Con relación a la solicitud con número de folio 0001700138309, que a la letra dice:

*"SOLICITO DOCUMENTOS RELACIONADOS CON TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES INCAUTADOS EN EL ESTADO DE MEXICO, POR MUNICIPIO, EN*

*CASOS RELACIONADOS CON DELITOS CONTRA LA SALUD EN LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 Y 2009." (SIC)*

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 13, fracción V, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III, de su Reglamento, determinó: Confirma la respuesta hecha por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, e instruye a la Unidad de Enlace para que solicite a la Oficialía Mayor, a través de su Dirección General de Aseguramientos Ministeriales, la búsqueda de la información de mérito.

**B.2.** Con relación a la solicitud con número de folio 0001700142309, que a la letra dice:

*"A) CUANTOS REPORTES Y/O DENUNCIAS VINCULADOS CON LA TRATA DE PERSONAS HA TENIDO DE ENERO DE 2008 A LA FECHA?. B) CUANTAS AP O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS HA INICIADO DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, POR EL DELITO DE TRATA EN EL ESTADO DE MEXICO?. C) CUALES SON LAS MEDIDAS DESTINADAS A PREVER LA RECUPERACION FISICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL DE LAS VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y CUANTAS SE HAN BRINDADO POR ESA INSTITUCION PROCURADORA?. D) CUALES SON LAS MEDIDAS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE PARA BRINDAR SEGURIDAD FISICA A LAS VICTIMAS DE TRATA Y CUANTAS SE HAN BRINDADO POR ESA INSTITUCION PROCURADORA RESPECTO DE PERSONAS VICTIMAS DE TRATA?. E) CUALES SON LOS ALBERGUES A LOS QUE SE ENVIAN A LOS MENORES VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS?. F) CUANTAS AP O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS SE HAN INICIADO DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, POR LOS DELITOS DE: LENOCINIO, PORNOGRAFIA INFANTIL Y CORRUPCION DE MENORES EN EL ESTADO DE MEXICO?, CUANTAS DE LAS AP FUERON CONSIGNADAS?, CUANTAS DE LAS AP TUVIERON COMO VICTIMA A MENORES, CUANTAS HOMBRES Y CUANTAS MUJERES?. G) CUANTOS OPERATIVOS SE HAN IMPLEMENTADO POR EL PERSONAL MINISTERIAL, DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, EN EL ESTADO DE MEXICO, VINCULADOS CON LA TRATA DE PERSONAS, EN QUE MUNICIPIOS SE EFECTUARON, CUALES FUERON LOS RESULTADOS?. H) CUALES SON LAS ZONAS ROJAS DETECTADAS EN EL ESTADO DE MEXICO VINCULADAS CON LA TRATA DE PERSONAS, LENOCINIO, PORNOGRAFIA INFANTIL Y CORRUPCION DE MENORES, DE ENERO DE 2008 A LA FECHA?" (SIC)*

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 13, fracciones IV y V, 14, fracciones III y IV, 29, fracción III; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III, de su Reglamento, determinó: Confirmar la reserva de la información solicitada, fundando la respuesta en el criterio de georreferenciación establecido por el IFAI.

**B.3.** Con relación a la solicitud con número de folio 0001700143609, que a la letra dice:

*"NUMERO DE AVERIGUACION PREVIA DE [REDACTED] DETENIDA POR PRESUNTA RESPONSABLE DEL INCENDIO EN GUARDERIA ABC DE HERMOSILLO, SONORA. Y PORQUE SE LE HA CONSIGNADO EN ESTE DELITO. SI ES POSIBLE, ENVIO DE LA SENTENCIA DEL JUEZ QUE LLEVO LCASO. GRACIAS. ESTA RELACIONADA CON LA AVERIGUACION PREVIA [REDACTED] (SIC)*

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 13, fracción V, 14, fracciones I, III y IV, y 29, fracción III; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III, de su Reglamento, determinó: Confirmar la reserva y confidencialidad de la información solicitada.

**B.4.** Con relación a la solicitud con número de folio 0001700145109, que a la letra dice:

*"INFORMES DETALLADOS EN CUANTO A FECHAS Y CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS DESCUENTOS DE SUELDO QUE SE LE REALIZARON AL [REDACTED] POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE LABORO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UNIDADES CENTRALES EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS. CON DOMICILIO EN [REDACTED] (SIC)*

El Comité de Información, conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción III, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III, de su Reglamento, determinó: Confirmar la confidencialidad de la información solicitada y orientar al peticionario para dirigirse, bajo el principio de máxima publicidad, ante el juez de la causa.

**B.5.** Con relación a la solicitud con número de folio 0001700149809, que a la letra dice:

*"CON FUNDAMENTO EN EL TITULO PRIMERO, CAPITULO I, ARTICULO TERCERO - FRACCIONES II, III, IV, V, VII, X, XI, XIII Y XIV INCISO A) DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO (LFTAIPG), SE REQUIEREN Y/O SOLICITAN A ESA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE SOLICITAN POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2001 AL 30 DE JUNIO DE 2009, RELACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y POR CUALQUIER CONCEPTO, REALIZADOS AL [REDACTED] MISMOS QUE EN EL AMBITO DEL DERECHO LABORAL DEBEN DERIVARSE Y SER PRODUCTO DE LA RELACION JURIDICO LABORAL ENTRE EL SUJETO OBLIGADO O PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL SUSCRITO SOLICITANTE QUIEN RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] SE PIDE DICHA RELACION DE PAGOS, DETALLANDOLA POR: A) PERIODO DE PAGO; B) TOTAL DE PERCEPCIONES, DEDUCCIONES E*

7  
*[Handwritten signature]*

IMPORTE LIQUIDO DEL PAGO; C) FECHAS DE PAGO; D) CLAVE DE PAGO Y/O CLAVE PRESUPUESTAL Y/O DE NOMINA SOBRE LA QUE SE REALIZARON Y/O REALIZAN LOS PAGOS EN CUESTION; Y E) MEDIO DE PAGO (EFECTIVO, VALES, CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA A CUENTA BANCARIA DE NOMINA. LO ANTERIOR, SE SUSTENTA EN LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS AL PROEMIO DE ESTA SOLICITUD Y EN EJERCICIO DEL ARTICULO SEXTO CONSTITUCIONAL, SIN SER AJENO EL ARTICULO OCTAVO DE LA CARTA MAGNA RESPECTO DEL SUJETO OBLIGADO, PARA LOS FINES LICITOS Y LEGALES DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y/O PROCESAL ANTE CUALQUIER INSTANCIA O AUTORIDAD COMPETENTE, ASI COMO FRENTE A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, YA SEAN NACIONALES Y/O INTERNACIONALES DE CONFIGURADO ESPACIO COMPRENDIDO EN EL CONTORNO Y/O PERIMETRO DE DERECHOS HUMANOS, JURIDICOS Y LABORALES ENTRE OTROS, EXTENSIVO A PROMOVERLO, RENDIRLO Y/O EXHIBIRLO ANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION QUE ESTIME CONVENIENTE EL SUSCRITO PETICIONARIO; ASI MISMO Y EN EL SENTIDO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA, DESDE ESTE MOMENTO SE DESIGNA Y OTORGA PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE AL [REDACTED] JAIMES, Y EN SU CASO A QUIEN SE DESIGNE EXPRESAMENTE MEDIANTE SIMPLE CARTA PODER, A EFECTO DE QUE PREVIA ACREDITACION DE PERSONALIDAD ANTE ESA UNIDAD DE ENLACE, EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION Y CON LEGAL CALIDAD DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL SUSCRITO SOLICITANTE, DESAHOGUE LOS REQUERIMIENTOS Y TRAMITES A QUE HAYA LUGAR, CON LA UNICA Y EXCLUSIVA FINALIDAD DE QUE LE SEA ENTREGADA LA INFORMACION PETICIONADA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. AMEN Y AD CAUTELAM, QUE ESA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, CLASIFIQUE LA INFORMACION QUE SE SOLICITA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, PUES ESTRICTO APEGO A EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y A LA NORMA DEL DERECHO, ASI COMO LA DEBIDA OBSERVANCIA A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DEBERA SATISFACER Y PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS LEGALES CONSISTENTES EN: 1.- LA DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE Y CONSTITUYEN LA DEBIDA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACION. 2.- EL O LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN CUALQUIER MATERIA DEL DERECHO, INCLUYENDO DE SER EL CASO LAS ESTRATEGIAS PROCESALES A LAS CUALES SE ENCUENTRAN VINCULADOS LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, MISMOS QUE POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA ATIENDEN EL REQUERIMIENTO DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACION, DEBIENDO ESPECIFICAR DE MODO PLENO, EXPRESO Y PRECISO: A) EL TIPO DE PROCEDIMIENTO Y/O JUICIO, EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y LA AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE LITIGA O RESUELVE; B) LA ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE ENCUENTRA; LA LEGISLACION Y/O NORMATIVIDAD QUE SE APLICA EN DICHO PROCEDIMIENTO Y/O JUICIO. 3.- SEÑALAR CLARA Y EXPRESAMENTE EL SUPUESTO DAÑO QUE CAUSARIA LA DIFUSION DE LA INFORMACION SOLICITADA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 13 FRACCION V DE LA LFTAIPG." (SIC)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 13, fracción V, 14 fracción IV, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III, de su Reglamento, determinó: Confirmar la reserva de la información solicitada.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de 2009, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República; misma que se elabora por triplicado. Firmando al calce y margen todos los que en ella intervinieron para constancia.

**Integrantes**



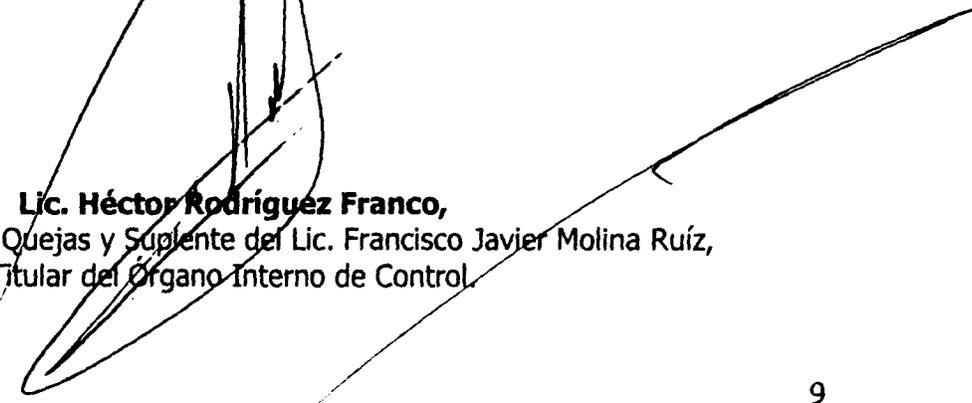
**Lic. Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos,**

Director de Normatividad Ministerial, Policial y Criminalística,  
en suplencia del Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Subprocurador Jurídico y de Asuntos  
Internacionales y Presidente del Comité de Información.



**Lic. Juan Manuel Álvarez González,**

Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.



**Lic. Héctor Rodríguez Franco,**

Titular del Área de Quejas y Suplente del Lic. Francisco Javier Molina Ruíz,  
Titular del Órgano Interno de Control.



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA**

**Invitados**

**Lic. Luis Felipe Cangas Hernández,**  
Coordinador de Asesores de la Dirección General de Comunicación Social.

**Lic. Eva Martha Castillo González,**  
Directora de Coordinación Operativa e Interinstitucional de la  
Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución en la  
Visitaduría General.